

878171

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
I.G.B. R.C.M. M.C.M.

14075



106966

SECCION 1ª

Nº 4860 /

12065



Las Condes, 11 DIC 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, que el municipio registra a **SOCIEDAD RESTAURANT BEIJING LIMITADA**, Rut Nº 78.978.940-1 en calidad de titular de las patentes rol Nº 400434-5 "Restaurante Diurno" y rol Nº 400435-3 "Restaurante Nocturno", para ser explotadas en el establecimiento comercial ubicado en Av. Manquehue Sur Nº 675; que las patentes individualizadas no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento por el período correspondiente al 2º semestre de 2020 y 1º y 2º semestre de 2021; Informe de Inspección Nº 2885 de 16 de Agosto de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble de Av. Manquehue Sur Nº 675, no ejerce actividad **SOCIEDAD RESTAURANT BEIJING LIMITADA** por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fueron otorgadas específicamente dichas patentes; Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 5 de Noviembre de 2021 del Departamento de Patentes Municipales que registra que **SOCIEDAD RESTAURANT BEIJING LIMITADA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 400434-5 "Restaurante Diurno" y rol Nº 400435-3 "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2020 y 1º y 2º semestre de 2021; Memorandum Nº 760 de 26 de Agosto de 2021 de la Tesorería Municipal que establece que **SOCIEDAD RESTAURANT BEIJING LIMITADA**, mantiene pendiente el pago de las patentes rol Nº 400434-5 "Restaurante Diurno" y rol Nº 400435-3 "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2021; lo dispuesto en el artículo 20º Nº 3 de la Ley Nº 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 de 27 de Julio de 2021 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa y en uso de las facultades que me confieren el artículo 65º letra o) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a **SOCIEDAD RESTAURANT BEIJING LIMITADA**, Rut Nº 78.978.940-1, para explotar las patentes rol Nº 400434-5 "Restaurante Diurno" y rol Nº 400435-3 "Restaurante Nocturno" en el inmueble ubicado en Av. Manquehue Sur Nº 675 en virtud de lo dispuesto en el Nº 3º del artículo 20º de la Ley Nº 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2º semestre de 2020 y 1º y 2º semestre de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DISTRIBUCION:
ROL Nº 218406-0
SOCIEDAD RESTAURANT BEIJING LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3072

2264

